

Nexus

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
 UNIDAD EJECUTORA 308
 OFICINA TRAMITE DOCUMENTARIO

11 DIC 2024

EXPEDIENTE N° 11934

HORAS 2:02 p.m.

FIRMA

INFORME N.º 0059-2024-GRP-GRDS-DREP/UGEL-Y/PAD.

Para : Lic. Efraín CONDORI RIVERA
 Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Yunguyo

De : Abg. Cristian Alcides QUISPE JAPURA
 Especialista en Procedimientos Administrativos Disciplinarios

Asunto : SE PONE DE CONOCIMIENTO EL INCUMPLIMIENTO DE ACCIONES ENCOMENDADA PARA LA IMPLEMENTACION DEL MODULO PAD EN EL SISTEMA NEXUS.

Referencia : OFICIO N° 0905-2024-GRP-GRDS-DREP/UGEL-Y/D.

Fecha : Yunguyo, 11 de diciembre de 2024.

Tengo a bien de dirigirme a vuestro despacho, para hacerle llegar los cordiales saludos, y a la vez, en atención al documento de referencia, es merituable emitir el presente informe, bajo los siguientes fundamentos:

PRIMERO.- Que, mediante OFICIO MÚLTIPLE N° 00093-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD, de fecha 16 de agosto de 2024, remitido por la Dirección General de Desarrollo Docente, cuyo asunto establece respecto de la implementación del Módulo de Registro de los Procesos Administrativos Disciplinarios para Docentes en el Sistema Nexus. Para lo cual, como REGISTRADOR y USUARIO, se acreditó al recurrente, en mi condición de Especialista de Procedimientos Administrativos Disciplinarios, mediante OFICIO N° 0758-2024-GRP-GRDS-DREP/UGEL-Y/D, de fecha 06 de setiembre de 2024.

SEGUNDO.- Para su implementación del módulo, se inició las acciones de coordinación con el Dr. Walter Bautista, en su condición de Especialista DITEN - MINEDU, quien telefónicamente indicó que se realizará la instalación de aplicaciones con el personal de la DITEN, el mismo que se inició en fecha 24 de setiembre de 2024. Sin embargo, esta instalación no se completó, en vista de que, desde mi equipo laptop se tiene que sincronizar con el sistema NEXUS instalado en la UGEL, el cual se encuentra en una computadora portátil del encargado NEXUS. Siendo así, por cuestiones de redes diferentes se ha sugerido la migración del sistema NEXUS al servidor.

TERCERO.- En ese entender, mediante OFICIO N° 0905-2024-GRP-GRDS-DREP/UGEL-Y/D, de fecha 06 de noviembre de 2024, se ha solicitado a la DITEN, la MIGRACIÓN DEL SISTEMA NEXUS, EN EL SERVIDOR PRINCIPAL DE LA UGEL YUNGUYO, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MÓDULO DE REGISTRO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS PARA DOCENTES EN EL SISTEMA NEXUS, teniendo en cuenta que la entidad, tiene una red local, con puntos de acceso establecidos en diferentes áreas,

Abg. CRISTIAN ALCIDES QUISPE JAPURA
 ESPECIALISTA EN PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS
 UGEL YUNGUYO

para lo cual se ha solicitado la asistencia y soporte técnico a fin de efectuar las acciones correspondientes.

CUARTO.- Los actuados y documentación, se ha comunicado y coordinado verbalmente y través del aplicativo WhatsApp con el Ing. Edwin Ronald Cori Checalla, encargado de NEXUS de la UGEL Yunguyo, para que se cumpla con la migración al servidor del sistema NEXUS, en coordinación con el área de Informática de la UGEL, conforme se evidencia las capturas de pantalla del chat de WhatsApp que adjunto al presente. Sin embargo, hasta la fecha NO SE HA CUMPLIDO CON REALIZAR LA MIGRACIÓN DEL SISTEMA NEXUS, pese a las coordinaciones ya realizadas y sendas llamadas telefónicas al encargado del sistema NEXUS. Como consecuencia, se está generando la no implementación del MÓDULO DE REGISTRO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS PARA DOCENTES EN EL SISTEMA NEXUS, además que la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE YUNGUYO, se encuentra observado por esta omisión.

QUINTO.- Frente a la desidia, corresponde que vuestra autoridad disponga las acciones inmediatas y su cumplimiento en el término de ley, teniendo en cuenta las consecuencias que esta generándose.

Por lo expuesto, en cumplimiento a las recomendaciones esgrimidas, es en cuanto informo a usted para vuestro conocimiento y fines de ley.

Se adjunta al presente:

1. Copia del OFICIO MÚLTIPLE N° 00093-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD.
2. Copia del OFICIO N° 0758-2024-GRP-GRDS-DREP/UGEL-Y/D.
3. Copia del OFICIO N° 0905-2024-GRP-GRDS-DREP/UGEL-Y/D.
4. Fotografías que acreditan las coordinaciones con el encargado del sistema NEXUS.

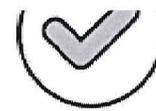
Atentamente,



APG-CRISTIAN ALCIDES QUSPE TAPURA
CAP N° 8441
ESPECIALISTA EN PROCEDIMIENTOS
ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS
UGEL YUNGUYO



PERÚ

Ministerio
de EducaciónTamaño: 1 página, 1 KB, 20/10/2024
soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 16/08/2024 12:04:03-051*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Lima, 16 de agosto de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00093-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD

Señores:

Directores Regionales de Educación**Gerentes Regionales de Educación****Directores de Unidades de Gestión Educativa Local****Colegios Militares**Presente. -**Asunto:** Sobre la implementación del Módulo de Registro de los Procesos Administrativos Disciplinarios para Docentes en el Sistema Nexus**Referencias:** a. Ley N° 29944, Ley de la Reforma Magisterial
b. Decreto Supremo N° 004-2013-ED

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para comunicarles que la Dirección Técnico Normativa de Docentes – DITEN, dependiente de esta Dirección General, ha gestionado el **Módulo de Registro de los Procesos Administrativos Disciplinarios para Docentes en el Sistema Nexus**, herramienta informática que identificará datos referidos a las medidas preventivas, y los Procesos Administrativos Disciplinarios (PAD) para docentes.

El citado módulo tiene como finalidad identificar los PAD en trámite y las medidas preventivas vigentes de los docentes; ello considerando que esta última configura impedimento legal para la prestación efectiva de servicio en las instituciones educativas públicas, y sus posteriores vinculaciones laborales con el sector. La información a registrar en el citado modulo, permitirá tener una base de datos de consulta de personal con impedimento legal, en dónde, además, los sistemas administrativos como Nexus y SUP, alerte y advierta sobre tal situación, de manera previa y preventiva a los procesos de vinculación con el sector.

Sobre el particular, se les precisa lo siguiente:

1. En el Módulo de Registro de los Procesos Administrativos Disciplinarios para Docentes, se ingresa información referida a las Medidas Preventivas, Denuncia Policial/Penal, Instauración, Determinación del PAD, y recursos administrativos. La información a consignar en el citado registro debe ser actualizada constantemente por los usuarios que tengan acceso.
2. Cada IGED debe **acreditar mediante oficio del titular de la entidad, a los usuarios** (presidente o secretario técnico, titular o alterno de la Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios para docentes) que tendrán acceso al citado módulo, a efectos de que se les proporcione la información y el acceso respectivo. El citado oficio debe ser remitido al siguiente correo electrónico

EXPEDIENTE: DITEN2024-INT-0595301 CLAVE: 7C1C92

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

BICENTENARIO
PERÚ
2024



PERÚ

Ministerio
de Educación

SEGUIMIENOTITEN04@MINEDU.GOB.PE., máximo hasta el día 19 de agosto de 2024. Sin perjuicio de lo antes señalado, la información relacionada al usuario a acreditar deberá ser consignada en el siguiente formulario: https://bit.ly/usuariosPAD_nexus.

3. El usuario y el titular de la IGED, son responsables de la información que se consigna en el citado registro.

Considerando la relevancia de la información que se registrará en el citado módulo, se les convoca a una **asistencia técnica**, la misma que se llevará a cabo, el **día 20 de agosto de 2024, a horas 15:00 – 17:00, de manera virtual**, a través del siguiente enlace: <https://edutalentos.pe/saladigital7/>.

La citada asistencia técnica, está dirigida a los secretarios técnicos y presidentes de las CPPADD /CEPADD; así como a los responsables del sistema Nexus, por lo que se les solicita hacer extensiva la participación del público objetivo, a fin de que participen de la mencionada asistencia técnica. Cualquier consulta pueden efectuarla a la **Sra. Jackelin Jopa Richarte**, especialista de la DITEN al siguiente correo electrónico: jjopa@minedu.gob.pe.

Hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(firmado digitalmente por)

ELOY ALFREDO CANTORAL LICLA

Director General

Dirección General de Desarrollo Docente



Firmado digitalmente por:
CANTORAL LICLA Eloy
Alfredo FAU 20131370898 hard
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 16/08/2024 12:10:47-0500

Cc.
DITEN
DIGEGED

EXPEDIENTE: DITEN2024-INT-0595301 CLAVE: 7C1C92

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:



BICENTENARIO
PERÚ
2024



Calla Del Comercio 100

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>





PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno
Regional de Puno

Gerencia
Regional de
Desarrollo Social

Unidad de Gestión
Educativa Local - Yunguyo



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Yunguyo, 06 de setiembre de 2024.

OFICIO N° 0758-2024-GRP-GRDS-DREP/UGEL-Y/D.

Señor

ELOY ALFREDO CANTORAL LICLA

Director General de la Dirección General de desarrollo Docente-MINEDU.

Calle del comercio N° 193, San Borja.

Lima.-

ASUNTO : SE ACREDITA REGISTRADOR Y USUARIO PARA EL MODULO DE REGISTRO DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS PARA DOCENTES EN EL SISTEMA NEXUS EN LA UGEL YUNGUYO.

REFERENCIA : OFICIO MULTIPLE N° 00093-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD.

De mi mayor consideración:

Con especial agrado, me es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local de Yunguyo, a su vez, de acuerdo al documento de referencia que establece la implementación del módulo de registro de los Procesos Administrativos Disciplinarios para Docentes en el Sistema Nexus, por lo que, para su estricto cumplimiento, ACREDITO COMO REGISTRADOR Y USUARIO PARA EL MODULO DE REGISTRO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS PARA DOCENTES EN EL SISTEMA NEXUS AL ABG. CRISTIAN ALCIDES QUISPE JAPURA, IDENTIFICADO CON DNI N° 70206940, CORREO ELECTRONICO Alcides_qj@hotmail.com, EN SU CONDICION DE ESPECIALISTA EN PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS PARA DOCENTES Y REGISTRADOR SIMEX DE LA UGEL YUNGUYO, con la información que se remite para conocimiento y fines.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle mis consideraciones más distinguidas, en espera de su atención, quedo de usted.

Atentamente,



DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO
UGEL YUNGUYO

Lic. EFRAIN CONDORI RIVERA
DIRECTOR UGEL YUNGUYO
D E: 308 EDUCACION YUNGUYO

C.c.:

Archivo



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno
Regional de Puno

Gerencia
Regional de
Desarrollo Social

Unidad de Gestión
Educativa Local - Yunguyo



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Yunguyo, 06 de noviembre de 2024.

OFICIO N° 0905-2024-GRP-GRDS-DREP/UGEL-Y/D.

Señores:

DIRECCIÓN TÉCNICA NORMATIVA DE DOCENTES - DITEN

Ministerio de Educación

LIMA.-

ASUNTO : SOLICITO MIGRACIÓN DEL SISTEMA NEXUS, EN EL SERVIDOR PRINCIPAL DE LA UGEL YUNGUYO, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MÓDULO DE REGISTRO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS PARA DOCENTES EN EL SISTEMA NEXUS

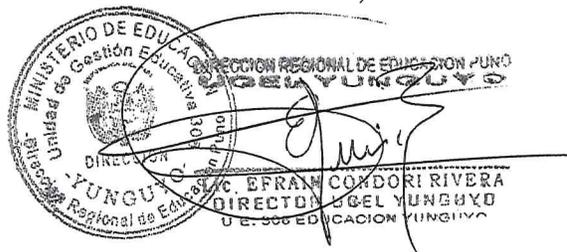
REFERENCIA : OFICIO MÚLTIPLE N° 00093-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD.

De mi mayor consideración:

Con especial agrado, me es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local de Yunguyo, a su vez, recurro a vuestra autoridad, que de acuerdo al documento de referencia, se ha establecido la implementación del Módulo de Registro de los Procesos Administrativos Disciplinarios para Docentes en el Sistema Nexus, siendo así, para su cumplimiento, SOLICITO LA MIGRACIÓN DEL SISTEMA NEXUS, EN EL SERVIDOR PRINCIPAL DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE YUNGUYO, teniendo en cuenta que en esta entidad, se tiene una red local, con puntos de acceso establecidos en diferentes áreas, para lo cual solicitamos la asistencia y soporte técnico a fin de efectuar las acciones correspondientes, conforme se remite el contenido de la información.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle mis consideraciones más distinguidas y estima personal, en espera de su atención, quedo de usted.

Atentamente;



C.c.

Archivo

